
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Estructura Organizacional del OMR



Autorizado por:

Mariana Carolina Gómez
Directora Ejecutiva
Organismo de Mejora Regulatoria





ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

MATRIZ DE EMPLEADOS

ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA						
Actualizada el 31 de marzo de 2023						
No.	Unidad	Encargado	Función de la unidad	Número de empleados	No. Hombres	No. Mujeres
1	Dirección Ejecutiva		Dirigir, coordinar y supervisar el desempeño del OMR con la finalidad de cumplir con el mandato establecido en la LMR para asegurar la calidad de las regulaciones y eliminar exigencias y requisitos que afecten el clima de negocios, la competitividad, el comercio exterior y la atracción de inversiones.	1	0	1
2	Gerencia de Desarrollo Institucional	Vacante	Coordinar y asesorar al OMR en la elaboración y seguimiento de planes estratégicos, operativos, herramientas administrativas y procedimientos que fortalezcan su funcionamiento, tomando como base legislación vigente, y lineamientos emanados por la administración superior, para garantizar una mejora continua en el cumplimiento de objetivos establecidos.	0	0	0
3	Gerencia de Estudios y Evaluación de Impacto Regulatorio		Dictaminar las evaluaciones de impacto regulatorio que elaboren los sujetos obligados por la Ley de Mejora Regulatoria (LMR), con el fin de asegurar la máxima calidad de las regulaciones, de tal forma que las mismas generen beneficios superiores a sus costos en la sociedad y que representen la mejor alternativa de política pública para atender una problemática específica y coordinar el desarrollo de estudios que contribuyan a la implementación de la política y estrategia de mejora regulatoria en el país.	3	1	2
4	Gerencia de Registro Nacional de Trámites		Coordinar y liderar el Registro Nacional de Trámites (RNT) del Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) conforme con la Ley de Mejora Regulatoria (LMR), su reglamento y sus lineamientos para brindar certeza jurídica, contribuir con la transparencia de la información y mejorar la interacción entre los sujetos obligados y los usuarios.	8	2	6
5	Gerencia de Simplificación Administrativa y Proyectos		Planificar, coordinar y desarrollar la asistencia técnica a las instituciones que ejecuten proyectos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, dentro del marco de la Ley de Mejora Regulatoria y en junto con los sujetos obligado formular, planificar y ejecutar proyectos interinstitucionales orientados a la simplificación de trámites para la búsqueda de la mejora del clima de inversiones.	4	3	1
6	Unidad Administrativa		Administrar los recursos financieros, humanos y el mobiliario y equipo del Organismo de Mejora Regulatoria (OMR), sobre la base de la normativa aplicable a la administración pública y las directrices de las diferentes áreas de presidencia de la república con las cuales se interrelaciona, con el propósito de gestionar oportunamente la logística necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	2	2	0
7	Unidad de Tecnología de Información		Administrar, planificar, diseñar y coordinar el desarrollo e implementación de las herramientas tecnológicas que contribuyan al cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria y de las operaciones y proyectos tecnológicos que permitan la operatividad eficaz y eficiente de la Institución sobre la base de los lineamientos de la secretaria de innovación y administración superior, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales.	2	2	0
TOTAL				20	10	10